

**NÚMERO UNO EN GESTIÓN POSITIVA**

**PÓLIZA DE GESTIÓN**

GESTIÓN DE IMPAGADOS

COBERTURA INFORMACIÓN DE SOLVENCIA





## PRESENTACIÓN

**Información Avanzada** es una empresa enmarcada en el ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), que ofrece sus servicios a empresas y autónomos con el fin de suministrarles la información adecuada a sus necesidades.

Información Avanzada está constituida por un grupo de profesionales que provenimos de múltiples empresas y puestos de gestión, con años de experiencia directa conjunta en los diversos sectores de la actividad económica.

Conocemos de primera mano las necesidades específicas de la actividad empresarial en todos sus sectores, por ello sabemos bien la importancia que la información, actualizada y fiable, posee en los mecanismos económicos del mundo empresarial, y nos comprometemos a ofrecerla rápidamente.

De igual modo sabemos que es imprescindible un proceso de gestión que ofrezca el respaldo fiable a toda operación comercial y la tranquilidad que la confianza bien fundamentada proporciona a este proceso.

Partiendo de este conocimiento, en una medida flexible y adaptable al ritmo de las circunstancias cambiantes y necesidades siempre crecientes de la empresa, hemos desarrollado nuestro sistema integral, basado en información económico financiera, gestión comercial y protección jurídica para la empresa en sus operaciones comerciales.

Para el desarrollo de su actividad, **Información Avanzada** cuenta con una plantilla multidisciplinar de técnicos y profesionales, que ofrecen sus servicios a través de los Delegados de Zona.

**“Un grupo de profesionales experimentados se ponen al servicio de su empresa para ofrecerle un sistema integral basado en información económico-financiera que le aportará confianza y tranquilidad a sus operaciones comerciales”**

## SERVICIOS

### PÓLIZA DE GESTIÓN

- 01 Jurídico.
- 02 Informe de crédito.
- 03 Informe de seguimiento.

## GESTIÓN DE IMPAGADOS

Mediante un procedimiento profesionalizado, nos hacemos cargo de los impagados y llevamos a cabo toda clase de gestiones encaminadas a una solución, desde la vía amistosa hasta los procedimientos judiciales aplicables a cada caso.

A su vez, también ayudamos a la prevención de futuros impagados con un asesoramiento legal destinado a la disminución del porcentaje de impagados a su empresa.

### Ventajas de un recobro de deuda eficaz.

- Delega en profesionales los engorrosos trámites de reclamación de deudas ante sus clientes.
- Mejoras en la tasa de recobro.
- Incrementa la liquidez de su empresa.
- Le permite concentrarse en las actividades rentables de su negocio, delegando en nosotros los desagradables gestiones del recobro.
- Tramitaciones de los expedientes de recobro dentro de la más estricta legalidad, sin utilizar métodos expeditivos.
- Tramitación rápida y eficaz desde los 300€ sin límites en la deuda.
- Tratamiento de la deuda por profesionales especializados en la gestión de cobros.
- Información constante de la situación del expediente.
- El deudor realiza directamente el pago de la deuda al cliente en la cuenta bancaria especificada a tales efectos.
- Seguimiento constante y por tiempo indefinido del deudor y de sus incrementos patrimoniales para actuar cuando dicho deudor sea capaz de hacer frente a la deuda.

**“Reduzca al mínimo el porcentaje de impagados de su empresa gracias a la tramitación rápida y eficaz de nuestros profesionales”**



### **Procedimiento.**

Para cada uno de los casos, **Información Avanzada** elabora a partir de los registros oficiales un informe patrimonial de la empresa o persona física deudora. El informe comprende:

- Vinculaciones societarias de la sociedad.
- Vinculaciones societarias de administraciones y apoderados o persona física.
- Propiedades de la sociedad.
- Propiedades de los administradores y apoderados o persona física.
- Marcas en propiedad de la sociedad y de los administradores o persona física.

Una vez se estudie el caso por el equipo jurídico, se dictamina la viabilidad del cobro y se deciden las vías a actuar amistosa-judicial.

Después de ingresar en el juzgado la demanda, se lleva a cabo un seguimiento a la empresa demandada y sus administradores por si hubiera cambios de interés en registros oficiales, seguimiento que se realiza hasta la sentencia.

Una vez terminado el procedimiento y si no hubiera sido posible el cobro, **Información Avanzada** realiza el seguimiento de la información para poder proseguir con acciones, dentro del sistema legal español, que puedan establecer responsabilidad a los administradores, si el caso lo requiere.

Seguimiento jurídico, en caso de inviabilidad de cobro por inviabilidad del cobro por insolvencia del deudor **Información Avanzada** continuará el seguimiento del deudor, sin limite temporal, para actuar en caso de recuperación de la solvencia del mismo.

### **Condiciones de la deuda.**

La deuda será superior a 300 euros, dinerada, virgen, vencida y no anterior a cinco años de antigüedad.

### **Condiciones del cobro.**

De llegarse a la resolución favorable del proceso de reclamación de cualquier impagado, **Información Avanzada** percibirá el 18% del total percibido, para el supuesto de cobro por la vía amistosa y el 25% del total percibido para el supuesto de cobro por vía judicial.

## INFORME DE SEGUIMIENTO

Esté informado del comportamiento de sus clientes.

INFORME DE SEGUIMIENTO																																							
<b>1. DATOS DEL CLIENTE</b>																																							
Nombre	EMPRESA EJEMPLO, S.A	CIF/NIF	AO1234567																																				
Dirección	C/ Mayor, 1	Población	Alicante (Alicante)																																				
<b>2. INCIDENCIAS</b>																																							
<p>Se han publicado Boletines Oficiales incidencias de sus clientes que puedan afectar a su solvencia.</p> <p>Las incidencias publicadas son Notificaciones Previas que indican no hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones con Hacienda, con la Seguridad Social o con la Administración Autonómica o Local.</p> <p>Tras haber finalizado el periodo voluntario de pago y no haberse hecho efectivo en el mismo, la Notificación Previa es comunicada al sujeto pasivo por la Administración con el objeto de establecer un nuevo plazo urgente de liquidación, previo a la Fase de Ejecución.</p> <p><b>RELACIÓN DE INCIDENCIAS PUBLICADAS (8 ALERTAS)</b></p> <p><b>I. PROCEDIMIENTO DE CONCURSO, QUIEBRA Y SUSPENSIÓN DE PAGOS</b></p> <p>Se muestran todas las fases publicadas sobre el actual procedimiento Concursal y los anteriores de Quiebra y Suspensión de pagos, por lo que se dirime el estado de insolvencia de la Sociedad ante la imposibilidad de afrontar el pago de las deudas frente terceros, atendiendo a éstas, con la liquidación de su patrimonio. La información comprende cualquier fase publicada, desde la Solicitud de concurso hasta las últimas fases de Convenio o Liquidación.</p> <p><b>Tiene 2 alertas:</b></p> <table border="1"><tbody><tr><td>RAZÓN</td><td></td></tr><tr><td>CIF</td><td></td></tr><tr><td>DIRECCIÓN</td><td></td></tr><tr><td>NÚM. EXPEDIENTE</td><td></td></tr><tr><td>IMPORTE</td><td></td></tr><tr><td>DEMANDANTE</td><td></td></tr></tbody></table> <table border="1"><tbody><tr><td>RAZÓN</td><td></td></tr><tr><td>CIF</td><td></td></tr><tr><td>DIRECCIÓN</td><td></td></tr><tr><td>NÚM. EXPEDIENTE</td><td></td></tr><tr><td>IMPORTE</td><td></td></tr><tr><td>DEMANDANTE</td><td></td></tr></tbody></table> <p><b>II. INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b></p> <p>Resumen de todas las Notificaciones Previas, Fases de Ejecución, Embargos y Subastas, correspondientes a deudas publicadas por las Administraciones públicas locales, Autonómicas, Hacienda y Seguridad Social en los Boletines Oficiales, ante la imposibilidad de entrega en el domicilio de la Sociedad del Edicto, Sentencia o Resolución.</p> <p><b>Tiene 4 alertas:</b></p> <table border="1"><tbody><tr><td>RAZÓN</td><td></td></tr><tr><td>CIF</td><td></td></tr><tr><td>DIRECCIÓN</td><td></td></tr><tr><td>NÚM. EXPEDIENTE</td><td></td></tr><tr><td>IMPORTE</td><td></td></tr><tr><td>DEMANDANTE</td><td></td></tr></tbody></table>				RAZÓN		CIF		DIRECCIÓN		NÚM. EXPEDIENTE		IMPORTE		DEMANDANTE		RAZÓN		CIF		DIRECCIÓN		NÚM. EXPEDIENTE		IMPORTE		DEMANDANTE		RAZÓN		CIF		DIRECCIÓN		NÚM. EXPEDIENTE		IMPORTE		DEMANDANTE	
RAZÓN																																							
CIF																																							
DIRECCIÓN																																							
NÚM. EXPEDIENTE																																							
IMPORTE																																							
DEMANDANTE																																							
RAZÓN																																							
CIF																																							
DIRECCIÓN																																							
NÚM. EXPEDIENTE																																							
IMPORTE																																							
DEMANDANTE																																							
RAZÓN																																							
CIF																																							
DIRECCIÓN																																							
NÚM. EXPEDIENTE																																							
IMPORTE																																							
DEMANDANTE																																							

“Combate la posible morosidad de sus clientes con nuestro sistema de vigilancia y aumente así, sus posibilidades de cobro”

Prevenimos con nuestro sistema de seguimiento a través de la información actualizada e inmediata de todas las incidencias que afecten a la solvencia de los clientes de las PYMES. “Evite riesgos”.

Este informe se elabora a partir de la información que diariamente se publica en los Boletines Oficiales. Nuestra base de datos compara los datos obtenidos con los CIFs y NIFs ofrecidos por nuestros clientes y les envía la información correspondiente de forma automatizada.

**Ofrece información sobre la evolución de sus clientes mediante las novedades ocurridas en:**

- Procedimientos de concursos, quiebra y suspensión de pagos
- Incidencias con las Administraciones Públicas
- Juzgados de lo mercantil
- Juzgados de lo social

Con este informe se pueden conocer los cambios en el riesgo comercial de cliente y/o proveedores, y ofrece una ayuda eficaz para combatir la posible morosidad.



Con este sistema de vigilancia, usted y su empresa se situarán en primer lugar entre los acreedores, con lo que sus posibilidades de cobro son mucho mayores, al aumentar la presión en fase amistosa y al ser más eficaces las acciones judiciales.

## CLASIFICACIÓN DE CRÉDITO

Conozca el crédito de un nuevo cliente.

DATOS DE LA SOCIEDAD	
Razón social/Nombre	EMPRESA EJEMPLO, S.A
CIF/NIF	AO1234567
CNAE	802 Servicios de sistemas de seguridad
Fecha de fundación	01/01/2001
Tamaño	Pequeño
Dirección	c/ Ejemplo, s/n

“Le proporcionamos estudios en profundidad de la situación crediticia de sus posibles clientes para que los valore con exactitud”



### Informe de clasificación de créditos.

Antes de establecer acuerdos comerciales con clientes nuevos, es necesario conocer su situación comercial: riesgos, incidencias comerciales, historial, clasificación de crédito...

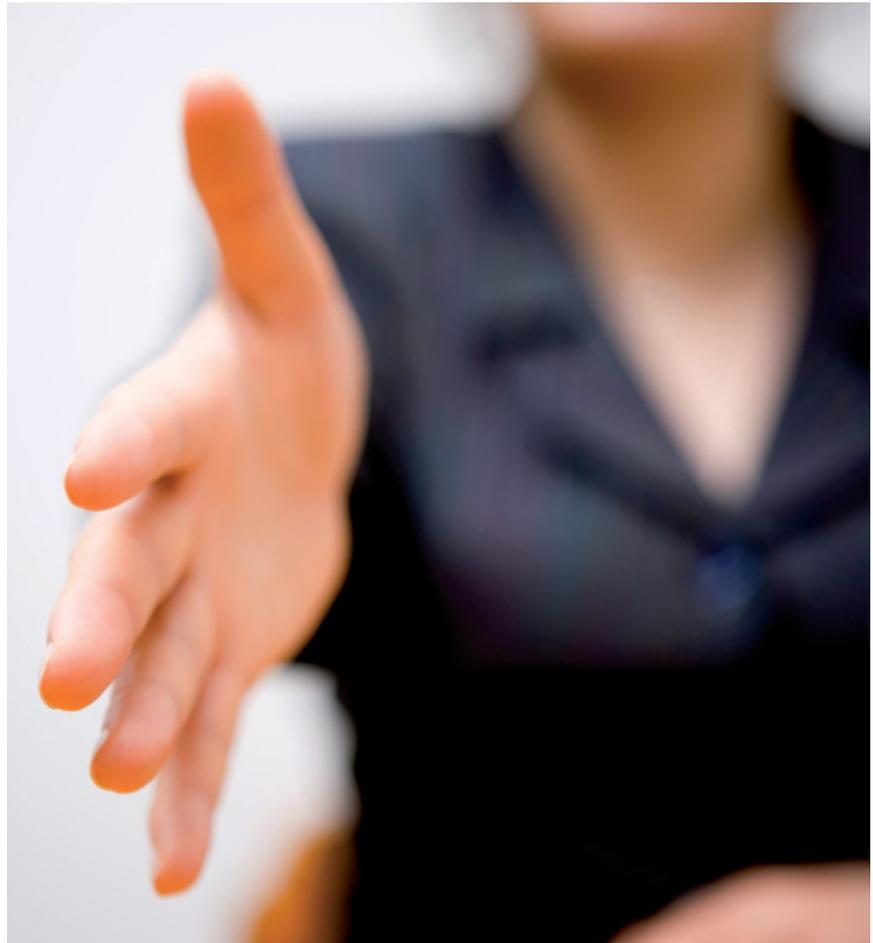
Le informamos de la situación actual económico-financiera y judicial de sus nuevos clientes, para que usted pueda realizar una valoración ajustada del crédito asumible.

Tras el estudio de todas las valores, magnitudes y parámetros, la Clasificación que otorgamos a la sociedad consultada es:

CLASIFICACIÓN	
Mínima	Se aconseja no conceder créditos a la sociedad por el alto riesgo que presenta
Crédito comercial recomendado	CONTADO

Es un estudio en profundidad de la situación crediticia actual de la empresa consultada. Ofrece información sintetizada de las incidencias judiciales actuales, del último depósito de cuentas anuales y de las probabilidades de impago del sector y de la sociedad. Con estos parámetros ofrecemos una clasificación y un nivel recomendado del crédito máximo otorgable, añadiendo comentarios a la clasificación obtenida.

- Denominación de la empresa
- CIF
- Datos registrales
- Fecha de constitución
- Último depósito de cuentas publicado
- Capital social
- Dirección
- CNAE
- Tamaño
- Clasificación fundamentada
- Evolución
- Probabilidad fundamentada
- Evolución
- Probabilidad estimada de impago
- Crédito recomendado
- Incidencias judiciales
- Fechas depósitos de cuentas
- Extracto de cuentas anuales
- Vinculaciones
- Órganos sociales
- Órganos sociales históricos
- Propiedades registradas de la empresa



## HONORARIOS POR DEDICACIÓN PROFESIONAL:

1175,00 euros/año. Incluye:

### Póliza de gestión.

- Cobertura integral para PyMEs y autónomos.

### Gestión de impagados.

- Cobertura jurídica en los recobros que produzcan los clientes en seguimiento.
- Comisión éxito en recobros: 18% por vía amistosa. 25% por vía judicial.

### Informe de seguimiento.

- Hasta 300 CIFs para informar del seguimiento de las incidencias judiciales que pueden afectar a la solvencia de sus clientes actuales.

### Clasificación de crédito.

- 25 informes sobre el crédito calificado para sus clientes nuevos.



información avanzada

### CONVENIOS DE COLABORACIÓN:

- **FEPEVAL.** Federación de Polígonos Empresariales de la Comunidad Valenciana.
- **Información Avanzada.**
- **Elche Parque Industrial.** Entidad Urbanística de Conservación.
- **ACE.** Agrupación Comarcal de Empresarios.
- **AUPIM.** Polígono Mediterraneo.
- Entidad de Conservación Polígono Industrial "Cotes B" de Algemesi.
- **AEMON.** Agrupación Empresarial de Moncada.
- **Asociación de Industriales.** Polígono Virgen de la Salud.
- **AINPO.** Asociación Industriales Quart de Poblet.
- **Club de Gerentes.** Asociación Empresarial Industria, Comercio y Hostelería.
- **AES.** Asociación Empresarios de la Safor.
- **Polígono Industrial las Atalayas.** Entidad de Conservación.
- **ASIVALCO**
- **APPI.** Parque Industrial Juan Carlos I.
- **AECNU.** Asociación de Empresarios de la Nucia.
- **UCEF.** Unión Comarcal de Empresarios.

[www.informacionavanzada.com](http://www.informacionavanzada.com)



**DELEGACIÓN CENTRAL**

EDIFICIO CEEI ELCHE  
Ronda Vall d' Uxó, 125  
03206 Elche (Alicante)  
tlf. centralita: 966 113 666  
info@informacionavanzada.com

**DELEGACIÓN DE CATALUÑA**

AGESFOR AJR 1992 S.L.  
C/ Bogatell, 43-49, 2º 5ª  
Sant Adrià de Besòs - 08930 Barcelona  
tlf/fax: 933 817 515 m: 672 268 065  
palacios@informacionavanzada.com

[www.informacionavanzada.com](http://www.informacionavanzada.com)